

43

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 31 de agosto de 2016

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La cantidad de delitos padecidos por los comerciantes de la zona de la intersección de la Avenida Santa Fé y de las calles Pueyrredón y Cuyo, de la Ciudad de Martínez, y;

CONSIDERANDO:

Que la responsabilidad primaria en la provisión de seguridad pública recae en la Provincia de Buenos Aires, pero que sin embargo, la Municipalidad viene llevando a cabo distintas acciones, como el Programa Municipal de Cuidados Comunitarios y el monitoreo a través de la colocación de fibra óptica y cámaras de seguridad, con el fin de atacar esta problemática de azota a los vecinos del Partido;

Que la Avenida Santa Fé en la esquina de las calles Cuyo/General Pueyrredón y Entre Ríos/Jujuy es un área con una alta concentración de comercios y gran circulación de transeúntes;

Que según los vecinos la calle Cuyo es un camino de escape para delincuentes motorizados;

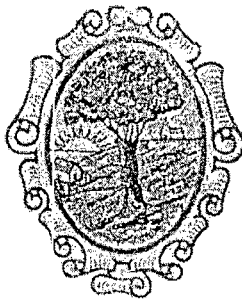
Que al cerrar los comercios la iluminación y el tránsito de personas disminuye, dejando desprotegidas zonas que no cuentan con cámaras propias de seguridad;

Que la seguridad tanto de los comerciantes como de los transeúntes se ve afectada por la falta de cámaras de seguridad que controlen lo que ocurre, especialmente en el horario nocturno;

Que la colocación de cámaras de seguridad conectadas al Centro de Operaciones Municipales (C.O.M) permitiría monitorear la zona y en caso de que ocurra un hecho delictivo o sospechoso, dar aviso a los móviles de Cuidado Comunitario y a la Policía; y

Que de la misma forma la instalación de estas cámaras serviría como un medio de prueba para dar soporte a la justicia en caso de un hecho ilícito en la zona;

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:




Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que tenga a bien analizar la factibilidad de incorporar una cámara de seguridad en la intersección de la Avenida de Santa Fé y Cuyo/General Pueyrredón, en el límite de la Ciudad de Martínez y la Localidad de Acassuso.

Artículo 2°: De forma.-


Clarisa Domattol
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Marcos Hilding Ohlsson
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Martín Lutufyan
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO